Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1121/05

Salta, 26 de Diciembre de 2005

Expte. N° 14.137/90

VISTO:

Que por Res. Nº 958/05 de esta Facultad, se transforma en Exclusiva a partir del 1º de noviembre de 2005, la dedicación Semiexclusiva de la Prof. Graciela Saravia, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología- Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería -PROMEI, ha establecido que efectivizará los fondos a partir de la efectiva toma de posesión de funciones;

Que en consecuencia corresponde poner en posesión de funciones a la docente antes indicada con dicha dedicación, a partir del 1º de febrero de 2006;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Poner en posesión de funciones, a partir del 01 de febrero de 2006, a la Prof. Graciela SARAVIA en el cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto que demande el aumento de dedicación en la partida presupuestaria a efectivizar por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería – PROMEI, para las Carreras acreditadas de esta Facultad, Ingeniería Química e Ingeniería Civil.

ARTICULO 3º.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Prof. Graciela SARAVIA, al Director del PROMEI, Ing. Jorge Almazán, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. GL/dng

SECRETARIA FAGULTAD DE INGENIERIA ng KORGHO MERCADO FUENTES

FACULTAD DE INGENIERIA